



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES Y SUPLENTE DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS INTERNACIONALES PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS EN (EE.UU.) A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DE VIRGINIA, JULIO 2020.

A la vista del Acta de la Reunión de la Comisión de Selección para estancias cortas en el *Summer Program in Entrepreneurship and Cybercecurity* en la Universidad de Virginia en Wise, Estados Unidos, en la que se proponían a los alumnos titulares y suplentes de las citadas becas, esta Comisión, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública con esta misma fecha la **relación provisional** de los alumnos que a continuación se relacionan:

TITULARES PROVISIONALES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1. Atacho Anguas, Francisco
2. Riera Sacaluga, Irene
3. Obando Rivero, Fernando
4. Miranda Segura, Carmen

SUPLENTE PROVISIONALES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

1. Arés Martínez, Enrique
2. Aguadero García, Marina
3. De Aramburu Mera, Enrique
4. Valderramas Parrilla, Antonio

NO SELECCIONADOS

- Andrade Lago, Alejandro
- Atencia Pérez, Marta
- Escalante Herrera, Isabel
- Valdés Navarro, Luis
- Moya Espinosa, Maite
- Riballo Muñoz-Terrerros, Alberto
- Altuna Blasco, Marina
- García Barrionuevo, Inmaculada
- Dronca Cauzo, Claudia
- Lopez-Pozas Gómez, Carlos
- Hacha Vázquez, Carmen
- Castilla González, Marta



TITULARES PROVISIONALES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. Troncoso García, Ángela del Robledo
2. Gallego Ledesma, Luis

SUPLENTES PROVISIONALES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. García González, Ángela
2. Cerezo Morales, M^ª Victoria
3. Vázquez Rivadeneria, Jesús

NO SELECCIONADOS

- Montero Tapia, Carlos Jesús
- Gutiérrez San Miguel de Paz, Marta

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas correspondientes quedará, en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de la Organización de las estancias, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las Instituciones de acogida.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Presidenta de la Comisión de selección, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde su publicación.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. Carmen Vargas Macías.
Vicerrectora de Internacionalización